



PERSONA JURÍDICA



EMPRESA UNIPERSONAL



RÉGIMEN GENERAL

Actualizado a **octubre 2022**



RÉGIMEN GENERAL

Normativa: Ley 843, DS 21530, DS 21531, DS 21532, DS 24051, RA 05.0039.99, RA 05.0040.99, RA 05.0042.99, RND 10.0017.15, RND 10.0033.16, RND 101700000015, RND 101800000003, RND 101800000038, RND 102000000023, RND 102000000024, RND 102000000025, 102000000036, RND 102100000011, RND 102100000017, RND 102100000020, RND 102100000021, RND 102100000024, RND 102100000030, RND 102100000031, RND 102200000001, RND 102200000011 y RND 102200000013

Índice

- 03** Contribuyente PRICO, GRACO Y RESTO
- 04** Impuestos por los que están alcanzados
- 05** Otras obligaciones tributarias que deben cumplir
- 06** Presentación de formularios
- 13** Llenado de Formulario 200
- 14** Llenado de Formulario 400
- 15** Inactivación del NIT

CONTRIBUYENTE PRICO, GRACO y RESTO

Los contribuyentes del Régimen General Empresas Unipersonal y Jurídicas (Públicas o Privadas) que realizan actividades económicas como:



- ✓ Venta habitual de bienes muebles (Ej.: Electrodomésticos, ropa, cemento, vehículos, bebidas alcohólicas y otros).
- ✓ Alquiler de bienes muebles e inmuebles (Ej.: Vajilla, disfraces, vehículos, casas, departamentos y otros).
- ✓ Servicios en general (Ej.: Restaurantes, karaokes, médicos, contadores y otros).
- ✓ Importaciones definitivas.

Estos contribuyentes son clasificados como:

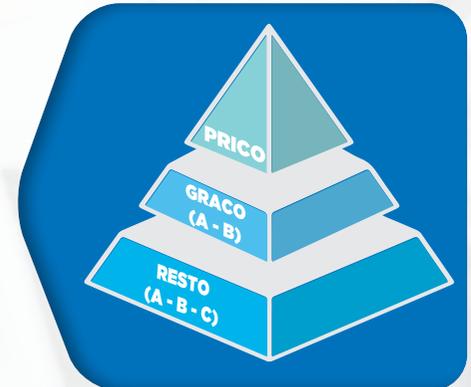
PRICOS Y GRACOS

Son contribuyentes con un mayor ingreso y/o aporte en el pago de impuestos respecto a las recaudaciones obtenidas para el Estado Plurinacional de Bolivia.

Son clasificados como PRICOS y GRACOS a través de Resoluciones Normativas de Directorio.

RESTO

Son aquellos contribuyentes que no fueron clasificados como PRICO y GRACO y si bien no están en las principales ubicaciones en el pago de sus impuestos de igual forma contribuyen al desarrollo del país.



IMPUESTOS POR LOS QUE ESTÁN ALCANZADOS

NOMBRE DEL IMPUESTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IVA	IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS
SIGLA	IVA	IT	RC-IVA	IUE
PERIODO	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	ANUAL
PORCENTAJE (ALÍCUOTA)	13%	3%	13%	25%
¿POR QUÉ SE PAGA?	<p>Por ingresos percibidos por la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta habitual de bienes muebles (Ej.: electrodomésticos, enseres etc.) • Alquileres de bienes muebles e inmuebles • Servicios en general (Ej.: restaurantes, odontólogos, electricistas, etc.) • Contratos de obras 	Por los ingresos brutos devengados	Por las retenciones efectuadas a dependientes	Se aplica sobre la utilidad obtenida en la gestión, resultado de los Estados Financieros con ajustes y adecuaciones correspondientes
SE DESCUENTA	Las compras de bienes y/o servicios vinculadas a la actividad, emitidas con el número de NIT	El IUE de la gestión anterior	NO	Gastos deducibles respaldados con documentos originales que se encuentran vinculadas a la actividad
FORMULARIOS	200 o 210*	400	608	500 - 605
VENCIMIENTOS	<p>De acuerdo al último Dígito del NIT, como se detalla a continuación:</p> <p>0 hasta el 13 de cada mes, 1 hasta el 14 de cada mes, 2 hasta el 15 de cada mes, 3 hasta el 16 de cada mes, 4 hasta el 17 de cada mes, 5 hasta el 18 de cada mes, 6 hasta el 19 de cada mes, 7 hasta el 20 de cada mes, 8 hasta el 21 de cada mes y 9 hasta el 22 de cada mes</p>			<p>120 días posteriores al cierre de gestión, el cual se detalla a continuación:</p> <p>1° de enero al 31 de diciembre Empresas Bancarias, de Seguros, Comerciales, de Servicios y otras 1° de abril al 31 de marzo Empresas Industriales, Constructoras y Petroleras 1° de julio al 30 de junio Empresas Gomerías, Castañeras, Agrícolas, Ganaderas, Agroindustriales 1° de octubre al 30 de septiembre Empresas Mineras</p>

*Para exportadores que solicitan CEDEIMS

IMPORTANTE



De acuerdo a la actividad económica realizada se encontrará alcanzado por otros impuestos (Ej.: ICE, IEHD, otros)

OTRAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE DEBEN CUMPLIR

Estos contribuyentes deben realizar los siguientes registros:

NOMBRE DEL REGISTRO	REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS (RCV)	PLANILLA TRIBUTARIA	REGISTRO AUXILIAR DE COMPRAS Y VENTAS (BANCARIZACIÓN)
PERIODICIDAD	MENSUAL	MENSUAL	ANUAL
¿QUÉ SE REGISTRA?	Las facturas y documentos equivalentes de compras y ventas del periodo a declarar	La Planilla Tributaria con la información de todos los dependientes, cuando se tengan impuestos retenidos o saldos a favor del dependiente, o estos presenten el Formulario 110	El detalle de los documentos de pago de transacciones de compra y venta iguales o mayores a Bs50.000.-
VENCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> El registro o confirmación de las facturas de compras y ventas pueden ser realizados desde el momento de su emisión, hasta el día 9 del siguiente mes La consolidación debe realizarse hasta el día 9 del siguiente mes del periodo a informar 	<p>Se envía de manera mensual de acuerdo al último dígito del NIT, como se detalla a continuación:</p> <p>0 hasta el 13 de cada mes, 1 hasta el 14 de cada mes, 2 hasta el 15 de cada mes, 3 hasta el 16 de cada mes, 4 hasta el 17 de cada mes, 5 hasta el 18 de cada mes, 6 hasta el 19 de cada mes, 7 hasta el 20 de cada mes, 8 hasta el 21 de cada mes y 9 hasta el 22 de cada mes</p>	<p>La información se envía de manera anual de acuerdo al siguiente cronograma:</p> <p>0 - 1 hasta el 5 de febrero, 2 - 3 hasta el 6 de cada febrero, 4 - 5 hasta el 7 de febrero, 6 - 7 hasta el 8 de cada febrero 8 - 9 hasta el 9 de febrero</p>
RECTIFICATORIAS Y/O MODIFICACIONES	Cuando se detecten errores, inconsistencias u omisiones se puede modificar o rectificar el RCV sin multa hasta la fecha del vencimiento de la DD.JJ. de acuerdo a la terminación del NIT	Cuando se detecte errores o inconsistencias en la información enviada, se puede realizar la corrección y enviar nuevamente en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de vencimiento del envío sin multa	Cuando se detecten errores, inconsistencias u omisiones se puede rectificar el Registro Auxiliar de Compras y Ventas hasta 30 días a partir de la fecha de vencimiento de la remisión de información sin multa
CONSIDERAR	En los periodos que no se tenga ventas ni compras debe consolidarse el RCV sin movimiento	No están obligados a enviar la Planilla Tributaria cuando sus dependientes no presenten el F-110, no tengan saldos a su favor y no existan saldos a favor del fisco	En la gestión que no se tenga transacciones iguales o mayores a Bs50.000.- no existe la obligación de enviar el registro

IMPORTANTE



Si la fecha de **vencimiento cae en día sábado, domingo o feriado, éste se traslada al primer día hábil** siguiente.

PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS



siat
IMPUESTOS NACIONALES

Ingrese sus datos para iniciar sesión

Contribuyente

Nit contribuyente

Usuario

Contraseña

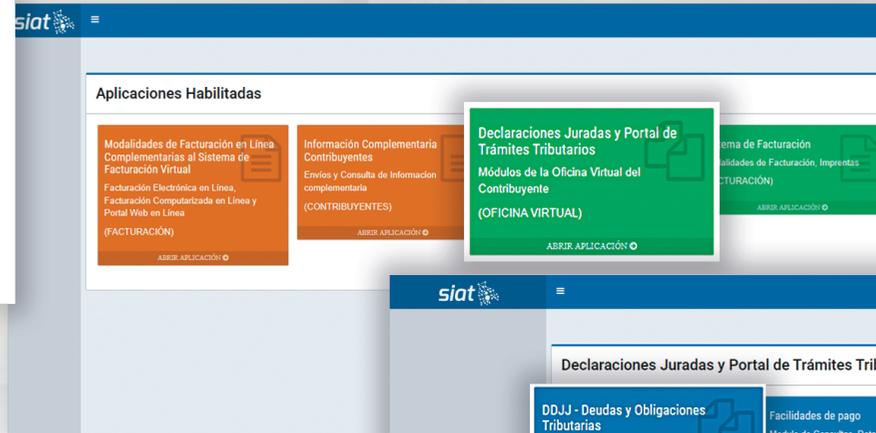
h j k q f g

Digite el texto que se muestra en la imagen

Iniciar sesión

* Para ingresar como dependiente seleccione esta opción en la lista "Tipo usuario".

- Para presentar una DD.JJ. (ej.: formulario 200, 400, 608, 500, etc.) debe acceder al **Siat en Línea** de la página **www.impuestos.gob.bo**, luego a **sistema de facturación en línea y envíos de información** del menú **Siat en Línea** y registrar sus credenciales de acceso.
- Elegir la opción **Declaraciones Juradas y Portal de Trámites** e ingresar a **DD.JJ.- Deudas y obligaciones Tributarias**



siat

Aplicaciones Habilitadas

- Modalidades de Facturación en Línea Complementarias al Sistema de Facturación Virtual**
Facturación Electrónica en Línea, Facturación Computarizada en Línea y Portal Web en Línea
(FACTURACIÓN)
ABRIR APLICACIÓN
- Información Complementaria Contribuyentes**
Envíos y Consulta de Información complementaria
(CONTRIBUYENTES)
ABRIR APLICACIÓN
- Declaraciones Juradas y Portal de Trámites Tributarios**
Módulos de la Oficina Virtual del Contribuyente
(OFICINA VIRTUAL)
ABRIR APLICACIÓN
- Sistema de Facturación**
Modalidades de Facturación, Imprentas (FACTURACIÓN)
ABRIR APLICACIÓN



siat

Declaraciones Juradas y Portal de Trámites Tributarios

- DDJJ - Deudas y Obligaciones Tributarias**
Sistema de Deudas y Obligaciones Tributarias
INGRESAR APLICACIÓN
- Facilidades de pago**
Módulo de Consultas, Detalle de Deuda y Pago de Cuotas
INGRESAR APLICACIÓN

PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS

siat

Menú Principal

Declaraciones Juradas y Deudas Tributarias

- Mis Declaraciones y Deudas Tributarias
- Extracto Tributario y Certificaciones de DDJJ
- Rectificatoria
- Calculadora Tributaria

Declaración y Registro de otros formularios

- Declaración otros formularios
- Agregar otros formularios

Datos Informativos

UFV	Dólar Compra	Dólar Venta	Multa IDF	Salario Mínimo	Tasa Interés	Categoría	Sub Categoría	IVA	IUE	IT
2,39654	6,86	6,96	50	2250,0	4	RESTO		MENSUAL	ANUAL	MENSUAL

- Ingresar a **Mis Declaraciones y Deudas Tributarias**, seleccionar el formulario del menú **Declaraciones Juradas y Deudas Tributarias**

Datos Contribuyente



Información

NIT	Estado	Fecha de Inscripción
3481994018	Activo Habilitado	06/07/1994
Tipo Contribuyente	Categoría y Subcategoría	Teléfono/Celular
PERSONA NATURAL	RESTO	S/D
Correo Electrónico	Mes de Cierre de Gestión	
S/D	Diciembre	
Dirección Fiscal		

- Elegir el Formulario que requiere presentar de la sección **Mis Declaraciones Juradas y Deudas Tributarias** pulsar en **Declarar**

siat

Menú Principal

Declaraciones Juradas y Deudas Tributarias

- Mis Declaraciones y Deudas Tributarias
- Extracto Tributario y Certificaciones de DDJJ
- Rectificatoria
- Calculadora Tributaria

Declaración y Registro de otros formularios

- Declaración otros formularios
- Agregar otros formularios

Mis Declaraciones Juradas

Nro.	Sigla	Formul...	Periodo	Fecha de Vencimiento	Estado DDJJ	Operación	Previsualizar
▼ VIGENTES A DECLARAR (4 ítems)							
1	IVA	200	9/2022	21/10/2022	PAGADO TOTALMENTE	Rectificar	Ver
2	IT	400	9/2022	21/10/2022	PAGADO TOTALMENTE	Rectificar	Ver
3	IUE	500	12/2022	02/05/2023	PENDIENTE	Declarar	
4	RC-IVA	608	9/2022	21/10/2022	PENDIENTE	Declarar	

Registros por página 10 | Primero | Antés 1 | Siguiente | Último

El Formulario 608 se presenta cuando exista impuestos retenidos y/o saldos a favor del dependiente.

PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS

- Para el ejemplo se eligió el Formulario 200, los importes sugeridos deberán ser revisados, modificados o declarados

siat

Menú Principal

Declaraciones Juradas y Deudas Tributarias

- Mis Declaraciones y Deudas Tributarias
- Extracto Tributario y Certificaciones de DDJJ
- Rectificatoria
- Calculadora Tributaria

Declaración y Registro de otros formularios

- Declaración otros formularios
- Agregar otros formularios

Datos de la Declaración Jurada

NIT: 3963874019 **Razón Social:** BARRIENTOS OÑA AGUSTIN

Formulario: 200 **Periodo de Declaración:** 9/2022 **Fecha Vencimiento:** 24/10/2022 **Monto a Pagar en (Bs.):** 0

Declaración Jurada Sugerida

Cod. casilla	Descripcion	Valor
13	Ventas de bienes y/o servicios gravados en el mercado interno, excepto ventas gravadas con Tasa Cero	2000
11	Total compras correspondientes a actividades gravadas y/o no gravadas	1000
26	Compra directamente vinculadas a actividad gravadas	1000
635	Saldo de Crédito Fiscal del periodo anterior a compensar (C392 del Formulario del periodo anterior)	0
622	Pagos a Cuenta realizados en DD.JJ. y/o Boletas de Pago correspondientes al período que se declara	0
996	Saldo a favor del Fisco (C468-C465-C486; Si > 0)	130
592	Saldo definitivo de Crédito Fiscal a favor del Contribuyente para el siguiente período (C693+C635+C648-C309; Si > 0)	0
578	Pago en efectivo (C646-C677-C678; Si > 0)	130

Para adicionar la(s) casilla(s) que necesite, presione aquí + Adicionar Casillas

Los valores de las casillas 13 y 26 fueron obtenidos de su registro de compras y ventas.

Declarar Previsualizar Reiniciar Formulario/Casillas

¡IMPORTANTE!



Los formularios 200 y 400 se visualizarán con importes sugeridos de acuerdo a la información del Registro de Compras y Ventas

siat

Menú Principal

Declaraciones Juradas y Deudas Tributarias

- Mis Declaraciones y Deudas Tributarias
- Extracto Tributario y Certificaciones de DDJJ
- Rectificatoria
- Calculadora Tributaria

Declaración y Registro de otros formularios

- Declaración otros formularios
- Agregar otros formularios

Datos de la Declaración Jurada

Nit: 3963874019 **Razón Social:** BARRIENTOS OÑA AGUSTIN

Formulario: 200 **Periodo de Declaración:** 9/2022 **Fecha Vencimiento:** 24/10/2022 **Monto a Pagar en (Bs.):** 0

Declaración Jurada Sugerida

Cod.	Valor
<input type="checkbox"/> Cod. 14 : Exportación de bienes y operaciones exentas	
<input type="checkbox"/> Cod. 15 : Ventas gravadas a Tasa Cero	
<input type="checkbox"/> Cod. 505 : Ventas no gravadas y operaciones que no son objeto del IVA	
<input type="checkbox"/> Cod. 16 : Valor atribuido a bienes y/ o servicios retirados y consumos particulares	0
<input type="checkbox"/> Cod. 17 : Devoluciones y rescisiones efectuadas en el período	
<input type="checkbox"/> Cod. 18 : Descuentos, bonificaciones y rebajas obtenidas en el periodo	0
<input type="checkbox"/> Cod. 55 : Débito Fiscal actualizado correspondiente a reintegros	
<input type="checkbox"/> Cod. 19 : Débito Fiscal actualizado correspondiente a Conciliaciones	
<input type="checkbox"/> Cod. 31 : Compras en las que no es posible discriminar su vinculación con actividades gravadas y no gravadas	
<input type="checkbox"/> Cod. 27 : Devoluciones y rescisiones recibidas en el periodo	
<input type="checkbox"/> Cod. 28 : Descuentos, bonificaciones y rebajas otorgadas en el periodo	0
<input type="checkbox"/> Cod. 30 : Crédito fiscal actualizado correspondiente a Conciliaciones	
<input type="checkbox"/> Cod. 648 : Actualización de valor sobre el saldo de Crédito Fiscal del período anterior	0
<input type="checkbox"/> Cod. 621 : Pago a cuenta del 50% de contribuciones patronales pagadas del periodo (Sobre Cotizaciones Pagadas del Periodo anterior); según D.S. 4298	
<input type="checkbox"/> Cod. 640 : Saldo de Pagos a Cuenta del periodo anterior a compensar (C747 del Formulario del periodo anterior)	0
<input type="checkbox"/> Cod. 465 : Pago a cuenta del 5% por compras a contribuyentes del SIETE- RG; según D.S. 4298	
<input type="checkbox"/> Cod. 466 : Saldo de Pagos a cuenta 5% por compras a contribuyentes del SIETE- RG (C469 del periodo anterior)	
<input type="checkbox"/> Cod. 677 : Pago en Valores (Sujeto a Verificación y Confirmación por el SIN)	0
<input type="checkbox"/> Cod. 678 : Saldo a Favor FAP	
<input type="checkbox"/> Cod. 580 : Permuta en venta de bienes y/o servicios	
<input type="checkbox"/> Cod. 581 : Permuta en compra de bienes y/o servicios	0

Para adicionar la(s) casilla(s) que necesite, presione aquí

Los valores de las casillas 13 y 26 fueron obtenidos de su registro de compras y ventas.

[Declarar](#) [Previsualizar](#) [Reiniciar Formulario/Casillas](#)

Opción para confirmar la adición de las casillas seleccionadas

Opción para seleccionar las casillas a adicionar al formulario predefinido por el sistema

PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS

siat

Menú Principal

Declaraciones Juradas y Deudas Tribuarias

○ Mis Declaraciones y Deudas Tribuarias

○ Estado Tributario y Certificaciones de DDT

○ Rectificatoria

○ Calculadora Tributaria

Declaración / Registro de otros formularios

○ Declaración otros formularios

○ Agregar otros formularios

Datos de la Declaración Jurada

NIT: 3983874039 Razón Social: BARRENTOS OÑA JUSTIN

Formulario: 200 Período de Declaración: 9/2022 Fecha Vencimiento: 24/10/2022 Monto a Pagar en (Bs.): 0

Declaración Jurada Sugerida

Cod. cañita	Descripción	Valor
13	Ventas de bienes y/o servicios gravados en el mercado interno, excepto ventas gravadas con Tasa Cero	
11	Total compras correspondientes a actividades gravadas y/o no gravadas	
26	Compra directamente vinculada a actividad gravada	
635	Saldo de Crédito Fiscal del periodo anterior a compensar (CSB) del Formulario del periodo anterior	
622	Pagos a Cuenta realizados en DD.JJ. Boletas de Pago correspondientes al período que se declara	
996	Saldo a favor del Fisco (C48-C48-C46; S+)	
992	Saldo definitivo de Crédito Fiscal a favor del Contribuyente para el siguiente periodo (C93+C93-C48-C93; S+)	
976	Pago en efectivo (C46-C97-C97; S+)	

Para abiconar (en) cañitas que necesite, presione eqj *

Los valores de las cañitas 13 y 26 fueron obtenidos de su registro de compra y ventas.

Para visualizar el formulario a declarar (Ej.: 200, 400, 608, etc.)

siat

Menú Principal

Datos de la Declaración Jurada

FORMULARIO 200

(A) CABECERA DE LA DECLARACION JURADA

1	Turnos de DDT*	0
2	NIT	3983874039
3	Razón Social	BARRENTOS OÑA JUSTIN
4	Fecha	24/10/2022
5	Forma	01021000

(C) DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

RUBRO 3) DETERMINACION DEL DEBITO FISCAL

13	Ventas de bienes y/o servicios gravados en el mercado interno, excepto ventas gravadas con Tasa Cero	13	2000
11	Compras a crédito de bienes y/o servicios gravados	11	0
26	Ventas gravadas a Tasa Cero	13	0
635	Saldo de Crédito Fiscal del periodo anterior a compensar (CSB) del Formulario del periodo anterior	635	0
622	Pagos a Cuenta realizados en DD.JJ. Boletas de Pago correspondientes al período que se declara	622	0
996	Saldo a favor del Fisco (C48-C48-C46; S+)	996	0
992	Saldo definitivo de Crédito Fiscal a favor del Contribuyente para el siguiente periodo (C93+C93-C48-C93; S+)	992	0
976	Pago en efectivo (C46-C97-C97; S+)	976	0

RUBRO 3) DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

11	Total compras correspondientes a actividades gravadas y/o no gravadas	11	1000
26	Compras a crédito de bienes y/o servicios gravados	26	1000
635	Saldo de Crédito Fiscal del periodo anterior a compensar (CSB) del Formulario del periodo anterior	635	0
622	Pagos a Cuenta realizados en DD.JJ. Boletas de Pago correspondientes al período que se declara	622	0
996	Saldo a favor del Fisco (C48-C48-C46; S+)	996	0
992	Saldo definitivo de Crédito Fiscal a favor del Contribuyente para el siguiente periodo (C93+C93-C48-C93; S+)	992	0
976	Pago en efectivo (C46-C97-C97; S+)	976	0

RUBRO 3) DETERMINACION DE LA DIFERENCIA

13	Diferencia Favor del Fisco a Impuesto Determinado (C102 - C104; S+)	493	0
11	Saldo de Crédito Fiscal del periodo anterior a compensar (CSB) del Formulario del periodo anterior	969	130
622	Pagos a Cuenta realizados en DD.JJ. Boletas de Pago correspondientes al período que se declara	622	2000
996	Saldo a favor del Fisco (C48-C48-C46; S+)	1000	130
992	Saldo definitivo de Crédito Fiscal a favor del Contribuyente para el siguiente periodo (C93+C93-C48-C93; S+)	992	130
976	Pago en efectivo (C46-C97-C97; S+)	976	130

RUBRO 4) DETERMINACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA

622	Impuesto sobre Bienes Muebles (C94)	924	130
996	Impuesto sobre Bienes Muebles Actualizado	969	130
992	Impuesto sobre Bienes Muebles (C94) por inscripción Fura de Bienes	969	130
996	Multa por DDT por incumplimiento del Impuesto Determinado en DDT. Rectificatoria presentada Fura de Bienes	969	0
992	Total Recaudatoria (C94-C94-C94-C94-C94-C94)	969	130

RUBRO 5) SALDO DEFINITIVO

992	Saldo definitivo de Crédito Fiscal a favor del Contribuyente para el siguiente periodo (C93+C93-C48-C93; S+)	992	0
976	Pago en efectivo (C46-C97-C97; S+)	976	0
992	Saldo definitivo de Crédito Fiscal a favor del Contribuyente para el siguiente periodo (C93+C93-C48-C93; S+)	992	0
976	Pago en efectivo (C46-C97-C97; S+)	976	130

RUBRO 6) IMPORTE DE PAGO

493	Pago en efectivo (C46-C97-C97; S+)	493	0
493	Pago en efectivo (C46-C97-C97; S+)	493	0
976	Pago en efectivo (C46-C97-C97; S+)	976	130

RUBRO 7) DATOS INFORMATIVOS

969	Permisos en venta de bienes y/o servicios	969	0
969	Permisos en compra de bienes y/o servicios	969	0

PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS

Datos de la Declaración Jurada

NIT: 3963874019 Razón Social:

Formulario: 200

Declaración

- Cod. 14 : Exportación
- Cod. 15 : Ventas
- Cod. 505 : Ventas
- Cod. 16 : Valor agregado
- Cod. 17 : Devolución
- Cod. 18 : Descuento
- Cod. 55 : Débito
- Cod. 19 : Débito
- Cod. 21 : Compra
- Cod. 27 : Devolución
- Cod. 28 : Descuento
- Cod. 30 : Crédito
- Cod. 648 : Actualización
- Cod. 621 : Pago a favor
- Cod. 640 : Saldo a favor
- Cod. 465 : Pago a favor
- Cod. 466 : Saldo a favor
- Cod. 677 : Pago a favor
- Cod. 678 : Saldo a favor
- Cod. 580 : Permuta
- Cod. 581 : Permuta en compra de bienes y/o servicios

Cod. cas	Valor
13	2000
11	1000
26	1000
635	0
622	0
996	130
592	0
576	130

Para adicionar la(s) casilla(s) que necesite, presione aquí + Adicionar Casillas

Los valores de las casillas 13 y 26 fueron obtenidos de su registro de compras y ventas.

Declarar **Previsualizar** **Reiniciar Formulario/Casillas**

Confirmación

Monto a pagar en efectivo Bs. 130
¿Desea realizar la declaración de este formulario?

Si **No**

Opción para declarar el formulario

Ventana emergente para revisar el importe a pagar y confirmar el envío del formulario

PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS

Número de trámite para efectuar el pago a través de una entidad financiera habilitada (Transferencia o efectivo o cheque)

Código QR para realizar el pago por el aplicativo móvil de una entidad financiera o similares

siat

Menú Principal

Declaraciones Juradas y Deudas Tributarias

- Mis Declaraciones y Deudas Tributarias
- Extracto Tributario y Certificaciones de DDJJ
- Rectificatoria
- Calculadora Tributaria

Declaración y Registro de otros formularios

- Declaración otros formularios
- Agregar otros formularios

Datos de la Declaración Jurada

Nit: 375167014 **Razón Social:** PRUEBA PRE PRUDENCIA RECACOECHA ARTURO EDUARDO

Formulario: 200 **Periodo de Declaración:** 11/2021 **Fecha Vencimiento:** 17/12/2021 **Monto a Pagar en (Bs.):** 9405

NÚMERO DE TRÁMITE
755098137

BANCO UNIÓN
El Banco de los Bolivianos

Monto 9405 BsB Val 2022-10-19
Pago de Impuestos Formulario 200 Declaración 112021

Si tiene una cuenta en el Banco Unión S. A., puede pagar directamente su declaración jurada o boleta de pago, mediante el servicio de UNINET, Haga clic en la imagen

UNINet plus

Imprimir

IMPORTANTE



El código QR se generará hasta un monto de 5 salarios mínimos nacionales

DEL FORMULARIO 200

Ingresos generados en el mes (Columna Subtotal del Registro de Ventas)

siat

Menú Principal

Declaraciones Juradas y Deudas Tributarias

Mis Declaraciones y Deudas Tributarias

Extracto Tributario y Certificaciones de DDJJ

Rectificatoria

Calculadora Tributaria

Declaración y Registro de otros formularios

Declaración otros formularios

Agregar otros formularios

Datos de la Declaración Jurada

NIT: 3963874019 **Razón Social:** BARRIENTOS OÑA AGUSTIN

Formulario: 200 **Periodo de Declaración:** 9/2022 **Fecha Vencimiento:** 24/10/2022 **Monto a Pagar en (Bs.):** 0

Declaración Jurada Sugerida

13	Ventas de bienes y/o servicios gravados en el mercado interno, excepto ventas gravadas con Tasa Cero	2339
11	Total compras correspondientes a actividades gravadas y/o no gravadas	1250
26	Compra directamente vinculadas a actividad gravadas	1231
635	Saldo de Crédito Fiscal del periodo anterior a compensar (C592 del Formulario del periodo anterior)	78
622	Pagos a Cuenta realizados en DD.JJ. y/o Boletas de Pago correspondientes al período que se declara	0
996	Saldo a favor del Fisco (C468-C465-C466; SI > 0)	66
592	Saldo definitivo de Crédito Fiscal a favor del Contribuyente para el siguiente período (C693+C635+C648-C909; SI > 0)	0
576	Pago en efectivo (C646-C677-C678; SI > 0)	66

Para adicionar la(s) casilla(s) que necesite, presione aquí + Adicionar Casillas

El valor de la casilla 13 fue obtenido de su registro de compras y ventas.

Importe total de las compras considerando tasas, descuentos, impuestos, etc. (Columna Importe Total Compra del RCV)

Importe válido para Crédito Fiscal más descuentos (Columna Subtotal del Registro de Compras)

Crédito Fiscal del periodo anterior (Registro automático de la casilla 592 del formulario del periodo anterior)

Cálculo automático no modificable

Importe a pagar en efectivo, este dato puede ser modificado de acuerdo a la liquidez del contribuyente

LLENADO DEL FORMULARIO 400

siat

Menú Principal

Declaraciones Juradas y Deudas Tributarias

Mis Declaraciones y Deudas Tributarias

Extracto Tributario y Certificaciones de DDJJ

Rectificatoria

Calculadora Tributaria

Declaración y Registro de otros formularios

Declaración otros formularios

Agregar otros formularios

Datos de la Declaración Jurada

Nit: 3963874019 **Razón Social:** BARRIENTOS OÑA AGUSTIN

Formulario: 400 **Periodo de Declaración:** 9/2022 **Fecha Vencimiento:** 24/10/2022 **Monto a Pagar en (Bs.):** 0

Declaración Jurada Sugerida

Cod. casilla	Descripcion	Valor
13	Total ingresos brutos devengados y/o percibidos en especie (incluye ingresos exentos)	2339
664	IUE pagado a compensar (1ra. Instancia o Saldo IUE a compensar del Form.400, C619 del período anterior)	43
622	Pagos a Cuenta realizados en DD.JJ. y/o Boletas de Pago correspondientes al período que se declara	0
646	Saldo definitivo a favor del Fisco (C996 ó (C955-C643) según corresponda; Si >0)	27
576	Pago en efectivo (C646-C677-C678; Si >0)	27

Para adicionar la(s) casilla(s) que necesite, presione aquí

+ Adicionar Casillas

El valor de la casilla 13 fue obtenido de su registro de compras y ventas.

Ingresos generados en el mes (Columna Importe Base para Débito Fiscal del Registro de Ventas)

IUE pagado a compensar (Registro automático de la casilla 619 del formulario del periodo anterior)

Cálculo automático no modificable

Importe a pagar en efectivo, este dato puede ser modificado de acuerdo a la liquidez del contribuyente



INACTIVACIÓN DEL NIT

Cuando el contribuyente **cese su actividad económica, puede inactivar su NIT** sin la necesidad de apersonarse a oficinas del SIN realizando los siguientes pasos en la Oficina Virtual:

PASO 1



Ingrese al sitio WEB www.impuestos.gob.bo pulse en el ícono **Oficin@ Virtual**, seleccione Padrón Biométrico Digital y acceda con sus credenciales (NIT, Usuario y Contraseña).

En la opción Inactivación solicitada del NIT, pulse sobre **Crear trámite de Inactivación**

PASO 2

PBD - Padrón Biométrico Digital



Inactivación Solicitada de NIT

Si usted necesita inactivar su NIT en el padrón de Contribuyentes, con esta opción puede inactivar su NIT

Usted puede iniciar un trámite de inactivación haciendo clic en el botón "Crear Trámite de Inactivación"

+ Crear Trámite de Inactivación

La Administración Tributaria, inactiva el NIT de manera automática a una **PERSONA NATURAL** del Régimen General que está alcanzada por el IVA, cuando no presenta las Declaraciones Juradas del IVA (F.200) por **tres (3) periodos mensuales consecutivos**.

IMPORTANTE

La presentación de las Declaraciones Juradas y otras Obligaciones **se debe realizar hasta el periodo (mes) que se inactivó el NIT** (Ej.: Si la inactivación se realizó el 5 de febrero, debe presentar el formulario 200 Y 400 del mes de febrero en el mes de marzo y el formulario 610 del período marzo en el mes de abril.

PASO 4



Imprimir Certificado de Inactivación de NIT

PASO 3

Consignar el número de documento del titular, pulsar **Inactivar NIT**

PBD - Padrón Biométrico Digital

INACTIVACIÓN DE CONTRIBUYENTE

Se procederá a la inactivación del NIT del contribuyente, no podrá realizar cambios posteriores.

Por seguridad, para confirmar debe ingresar el número de documento del titular, Apoderado o Representante Legal.

Una vez llenado los datos presione el botón **Inactivar NIT**

Número de documento del Titular / Apoderado o Representante Legal:

Inactivar NIT

BOLIVIA

ESTAMOS SALIENDO
Adelante



Acceso a Información
Tributaria
DIGITAL



www.impuestos.gov.bo



800-10-3444
Línea **Gratuita** de
Consultas Tributarias



Texto informativo, para fines legales remitirse a las disposiciones oficiales.

 **IMPUESTOS NACIONALES** 